

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65**UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD****"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"****Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

La Libertad, 14 de junio de 2021

OFICIO N° 77-2021-MIDIS/P65-DE/JUT- LALIB

Señor

ADAN CONSTANTE BRICEÑO ROJAS

Responsable Regional La Libertad

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente. -**Asunto : Remito respuesta a alerta de un caso****Referencia : Oficio N° 097-2021-CTVC/LALIBERTAD**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y en atención al documento de la referencia mediante el cual nos remite la alerta del caso N° 092-2021-CTVC/LIB, informado por Velásquez de la Cruz Pedro Walner del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Santiago de Challas, provincia Pataz, al respecto debo manifestar lo siguiente:

**1. PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A)
DEL SOL Y/O LLUVIA**

El Programa Pensión 65 tiene como uno de sus componentes la articulación territorial con los actores locales a nivel provincial y distrital, siendo el gobierno local un actor clave de articulación para los diferentes procesos que ejecuta el Programa, siendo uno de ellos el de Transferencia y Pagaduría de la Subvención Económica de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 081-2011-PCM y sus modificatorias

En ese sentido previo a cada operativo de pago que se realiza en la modalidad de pago Empresa Transportadora de Valores, se remiten oficios y correos electrónicos a alcaldes distritales y enlaces municipales, así como a los sub prefectos provinciales y distritales; a fin de garantizar su participación y compromiso durante el pago a los usuarios y usuarias de Pensión 65; cabe mencionar que a raíz de la pandemia por COVID19, se viene implementando la

Pioneros en Certificación Anti soborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015Av. República de Panamá 3505 (Piso 5) San Isidro, Lima – Perú / Central telefónica: (01) 705-2900 – Línea gratuita: 0-800-11-007
Calle Los Álamos N° 477, Urb. Fátima, Trujillo - Teléfono (044) 237041 **www.pension65.gob.pe**

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65**

UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RDE N° 164- 2020-MIDIS/P65-DE "Protocolo de gestión de espacios para el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en los puntos de pago de la subvención económica de los usuarios y usuarias del programa nacional de asistencia solidaria "pensión 65".

En relación al punto de pago de Santiago de Challas, con fecha 27 de abril se envió correo con oficio circular N° 004-2021 MIDIS/P65-DE a la municipalidad de Santiago de Challas (Figura 1,2), así como coordinaciones mediante llamadas telefónicas a la subprefectura y rondas campesinas para el apoyo en el ordenamiento distanciamiento y control de los espacios, para evitar el contagio del COVID 19 cumpliendo los protocolos y medidas de bioseguridad. Esto se demuestra porque se contó con sillas y también un espacio y ambiente adecuado en donde se llevó a cabo el operativo de pago; así mismo hubo presencia de personal de serenazgo durante el operativo de pago, tal y como figura en el Anexo N° 01.- COPIA DE LA FICHA DE VIGILANCIA N° V-091-2021-LIB-Q.

Durante el operativo de pago, se contó con la participación de nuestro promotor de la zona Elmer Iparraguirre Carranza, quien participó activamente para garantizar la comodidad y seguridad de nuestros usuarios y usuarias, atendiendo a 239 sin ninguna incidencia según ACTA DE SERVICIO DE PAGADURIAS ETV PROGRAMAS SOCIALES (figura 3, 4,5).

2. NO SE REALIZAN CAMPAÑAS DE SALUD EN EL PUNTO DE PAGO

Al respecto informo que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ha suscrito un convenio de cooperación con el Ministerio de Salud y el Seguro Integral de Salud – SIS, lo cual permite que los adultos mayores, puedan acceder a los servicios de salud con la cobertura del SIS a nivel nacional. El Programa Pensión 65 realizó la coordinación con la Red de Salud Pataz y el establecimiento de salud de Santiago de Challas, para realizar Campañas de Atención, sin embargo por motivos propios del sector salud no estuvieron presentes en el punto de pago. Se intensificara las coordinaciones para contar con su presencia en los próximos operativos de Pago.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Es todo cuanto informo a usted, agradeciendo la atención que le brinde al presente

Atentamente,

Adjunto fotografías como evidencia de lo informado.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

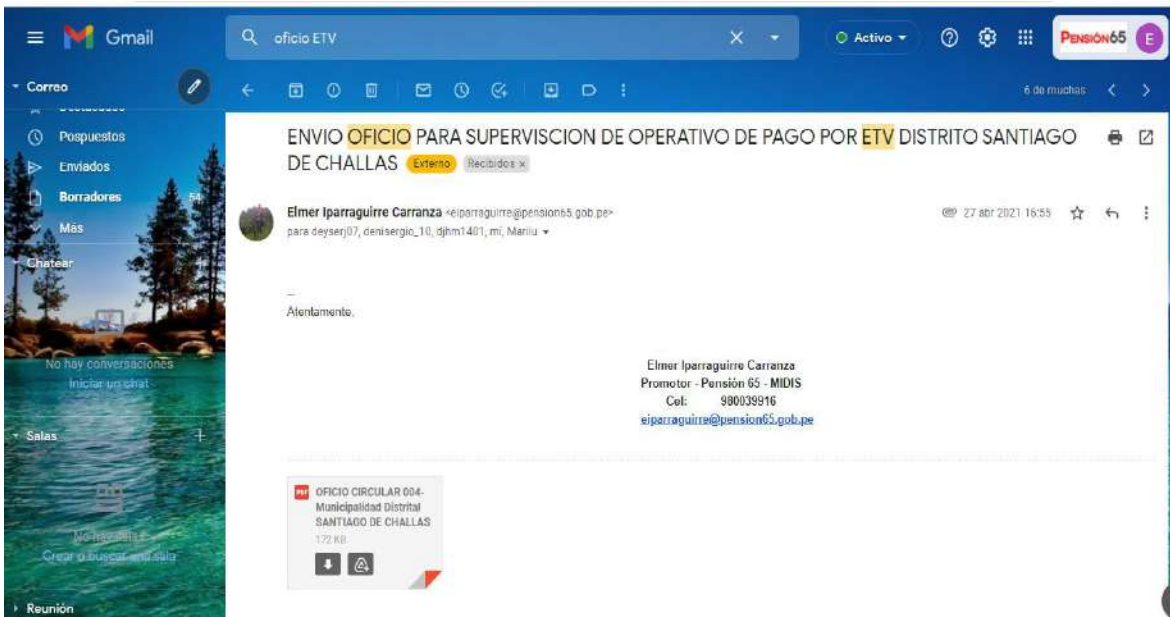
Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

FIGURA 1: CORREO ELECTRONICO ENVIA A LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE CHALLAS



Pioneros en Certificación Anti soborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

Av. República de Panamá 3505 (Piso 5) San Isidro, Lima – Perú / Central telefónica: (01) 705-2900 – Línea gratuita: 0-800-11-007
Calle Los Álamos N° 477, Urb. Fátima, Trujillo - Teléfono (044) 237041 www.pension65.gob.pe

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSION 65**

UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

FIGURA 2: OFICIO CIRCULAR 004-2021 MIDIS/P65-DE

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSION 65****Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"****Trujillo, 26 de abril del 2021****OFICIO CIRCULAR Nº 004 - 2020-MIDIS/P65-DE****Señor:****ROBERTO JESÚS JARA SEVILLANO**
Alcalde Distrital Santiago de Challas
Challas**Asunto: SOLICITO BRINDAR FACILIDADES EN LOS OPERATIVOS DE PAGO A USUARIOS DEL PROGRAMA PENSION 65
MODALIDAD EMPRESA TRANSPORTADORA DE VALORES**

De mi especial consideración

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle que en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19 establecida por D. S. 009-2021-SA, la cual se amplía desde el 7 de marzo del 2021 hasta por un plazo de 90 días, el Programa Pensión 65 ha programado realizar el pago de la subvención económica a nuestros usuarios en la modalidad Empresa Transportadora de Valores correspondiente a la Relación Bimestral de Usuarios de los periodos enero – febrero, marzo – abril y mayo – junio del presente año; garantizando la menor exposición de las personas al contagio del COVID-19 con protocolos de prevención y protección, de acuerdo al cronograma que se adjunta al presente.

Conociendo el compromiso de la municipalidad que usted representa, con los usuarios del Programa Pensión 65 y teniendo en cuenta la situación de emergencia por la cual aún está atravesando el país, y con el fin de prevenir el contagio por COVID 19 es que solicitamos su participación activa en el cumplimiento de las medidas de bioseguridad necesarias con un enfoque intercultural, en ese sentido, solicito brindar las facilidades antes, durante y después del pago, teniendo en cuenta lo siguiente:

Apoyar con el traslado de nuestros usuarios que se encuentran en zonas distantes de difícil acceso a los puntos de pago.

Facilitar sillas y toldos en las afueras en los puntos de pago para asegurar la comodidad y seguridad de nuestros usuarios de Pensión 65, señalizar las veredas teniendo en cuenta el distanciamiento social de 1.5 metros que debe haber entre persona y persona durante la espera.

Implementar puntos adecuados para el lavado de manos, proporcionar alcohol para rociar en las manos al momento de ingresar y mascarillas para asegurar que todo usuario que ingrese cuente con ella, de tal manera que el riesgo de contagio sea mínimo, en este punto es importante el compromiso de todos los involucrados a fin de disminuir el riesgo de transmisión de COVID 19.

Apoyar en la gestión con la Policía Nacional del Perú y Ejército del Perú, a fin de contar con efectivos que participen activamente en la gestión de colas de espera propiciando el distanciamiento social; contar con la participación del personal de serenazgo; coordinar con el personal de los establecimientos de salud para participar con campañas de vacunación, educación sanitaria y tamizaje para descartar COVID 19.

Agradezco la atención brindada al presente y sin otro particular me despido de usted con la seguridad de sumar esfuerzos en este trabajo articulado en bien de la población de su distrito.


Ms. Marilú Noriega Guevara
JEFE
Unidad Territorial La Libertad
PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA
PENSION 65

Pioneros en Certificación Anti soborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015Av. República de Panamá 3505 (Piso 5) San Isidro, Lima – Perú / Central telefónica: (01) 705-2900 – Línea gratuita: 0-800-11-007
Calle Los Álamos N° 477, Urb. Fátima, Trujillo - Teléfono (044) 237041 **www.pension65.gob.pe****Pioneros en Certificación Anti soborno ISO 37001**
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015Av. República de Panamá 3505 (Piso 5) San Isidro, Lima – Perú / Central telefónica: (01) 705-2900 – Línea gratuita: 0-800-11-007
Calle Los Álamos N° 477, Urb. Fátima, Trujillo - Teléfono (044) 237041 **www.pension65.gob.pe**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FIGURA 3: ACTA DE SERVICIO DE PAGOS ETV

FORMARTO DE REPORTE DE INCIDENCIAS
ACTA DE SERVICIO – PROGRAMAS SOCIALES

Información del punto de pago.

Punto de pago: SANTIAGO DE CUCAYAS Fecha: 20 Mayo 2021
Prov. y Depart.: Santiago de las Yaras, La Libertad Hora de inicio: 1030
Sucursal a cargo: HTO 50 CUCAYAS Hora de finalización: 1300
Fecha de entrega de fondos: _____ Fecha de entrega de planillas: _____

Cantidad de ventanillas: _____ Programa JUNTOS: _____ Programa Pensión 65: 09

Total de beneficiarios: _____ Programa JUNTOS: _____ Programados: _____ Atendidos: _____
Programa Pensión 65: _____ Programados: 259 Atendidos: 239

Para ser marcado y llenado por la Empresa Transportadora.

Ambiente adecuado para realizar el pago (SI) (NO)
*En caso de haber marcado (NO); detallar el motivo.

Se presentó alguna incidencia durante el servicio (SI) (NO)
*En caso de haber marcado (SI); detallar el motivo.

Se efectuó algún pago mayor a S/. 400.00 con la autorización del Supervisor del operativo y/o quien haga sus veces (SI) (NO)
Cuantos: 15

Para ser marcado y llenado por el personal de los Programas Sociales.

Inicio en la hora programada (SI) (NO)
La calidad y denominación del billete fue la adecuada (SI) (NO)
La calidad de la atención fue la adecuada (SI) (NO)
*En caso de haber marcado (NO); en algún campo detallar el motivo.

Ventas Gutiérrez Pedro Augusto
CODIGO 8081 Del: 32021644
Vendedor, Representante de Ventas S.A.
Autorizado por Registro de Permisos
SUCE CHIMBOTE

Elmer Ibarra Gutierrez
P.P. 65

V*B* Programa JUNTOS V*B* Programa Pensión 65 V*B* Autoridad Local o P

(*) La firma de la Autoridad Local o de un efectivo PNP se usará sólo en el caso de que no exista presencia de los Promotores de los Programas Sociales al cierre de la presente ACTA.

UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FIGURA 4: SILLAS Y AMBIENTES PARA EL ORDEN, COMODIDAD Y SEGURIDAD DE NUESTROS USUARIOS Y USUARIAS EN PUNTO DE PAGO SANTIAGO DE CHALLAS



Pioneros en Certificación Anti soborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

Av. República de Panamá 3505 (Piso 5) San Isidro, Lima – Perú / Central telefónica: (01) 705-2900 – Línea gratuita: 0-800-11-007
Calle Los Álamos N° 477, Urb. Fátima, Trujillo - Teléfono (044) 237041 www.pension65.gob.pe

UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FIGURA 5: ORDENAMIENTO Y DISTANCIAMIENTO 2m., CONTROL PUNTO DE PAGO SANTIAGO DE CHALLAS PREVIO AL ENTRADA DE PAGO

